

## INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. INVESTIGACIÓN

### ANEXO 3.1.1. PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN

El Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada es la herramienta esencial a través de la que se desarrolla la estrategia de nuestra institución en las áreas de investigación y transferencia. El camino que hemos recorrido a través de las 30 ediciones anteriores nos deja un legado del que nuestra institución se siente orgullosa y que vamos a conservar y potenciar. En esta edición se renueva la apuesta por la investigación de excelencia en todas las áreas del saber como característica fundamental, ayudando a mantener las líneas de investigación de calidad, y favoreciendo especialmente el empuje en el área de Humanidades para alcanzar mayores niveles de eficacia en su labor investigadora.

Los ejes sobre los que se sustenta son:

- La creación y captación de talento, a la que se destinan el grueso de los recursos disponibles, con programas que abarcan desde la etapa de estudios de grado, pasando por la formación predoctoral hasta la de especialización y posterior incorporación de doctores para el desarrollo de proyectos.
- El apoyo a nuestros investigadores y grupos de investigación, fomentando especialmente su internacionalización.
- El apoyo a la participación de nuestros investigadores y equipos de investigación en los programas de ayudas andaluz, nacional y europeo, de los que nuestro Plan Propio se declara subsidiario.

Y como elemento transversal, que impregna todos los programas de actuación, figura la evaluación externa de las solicitudes y la alineación de nuestros programas de ayuda con el Plan Estatal de Investigación, como medio de fomentar la participación de nuestros investigadores y por tanto de mejora en la captación de recursos.

La evaluación de los resultados alcanzados en estos años, medidos tanto en parámetros de mejora de nuestra producción científica, en la que avanzamos en los principales ranking internacionales, como de mejora de nuestra captación de recursos en los programas andaluz, nacional y europeo, nos indica que estas líneas de actuación son acertadas y están dando los frutos esperados. Así, nuestra Universidad lidera durante los últimos años en la captación de contratos predoctorales de la convocatoria FPU (primera universidad) y de incorporación de doctores (Ramón y Cajal y Juan de la Cierva). Además hemos mejorado notablemente nuestros retornos en el VII Programa Marco, con indicadores crecientes en participación y coordinación de proyectos.

Por tanto, partiendo de esta magnífica realidad, queremos seguir avanzando en la alineación del Plan Propio de Investigación con el Programa Marco de la Unión Europea Horizonte 2020. Se trata de una oportunidad estratégica para la Universidad de Granada que no debemos dejar pasar para incrementar la captación de recursos. Es una oportunidad porque el grueso de la financiación para investigación en los próximos años debe provenir de H2020, en sustitución de la menguante financiación estatal y andaluza. Aceptar esta realidad nos exige diseñar nuevas políticas que fomenten el éxito en la participación de nuestros investigadores y equipos de investigación, al igual que ocurrió hasta ahora con los programas andaluz o estatal. El éxito de esta misión pasa no sólo porque los equipos de gobierno afronten de manera sistemática políticas que fomenten la participación de nuestros investigadores, sino de que nuestros grupos de investigación adopten sus propias estrategias de participación, en función de sus fortalezas, necesidades e intereses.

En esta estrategia se enmarcan los nuevos programas que se incorporan al Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020, que pretenden fomentar la captación y atracción de talento, la potenciación de líneas y unidades de excelencia que posibiliten la mejora de nuestra internacionalización y la creación de nuevas líneas que nos hagan competir con éxito en H2020 y en programas del Plan Estatal, en los que hasta ahora no hemos alcanzado el éxito en nuestra participación.

Se convoca la 5ª edición del Programa de Ayudas a la Producción Artística de la Dirección de Artes Visuales del Centro de Cultura Contemporánea del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Granada, con el objetivo de estimular y promocionar la investigación, creación, producción artística y la difusión a través de la financiación económica de proyectos de artistas visuales, así como su exhibición en salas de exposiciones de la UGR.

Por último, se convocan también programas gestionados por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión cuyo objetivo es generar sinergias entre este Vicerrectorado y los distintos centros y unidades de la UGR así como optimizar los recursos disponibles y programar iniciativas de actividades orientadas a la inclusión y la discapacidad.

Las principales líneas de actuación de este plan y sus objetivos son las siguientes:

#### **A. Incentivación de la Actividad Investigadora**

##### **Objetivos**

Ofrecer apoyo a los grupos de investigación para permitirles acudir a las convocatorias competitivas de proyectos de investigación nacionales e internacionales con garantías de éxito, así como ofrecer ayudas a las revistas científicas de la Universidad de Granada.

##### **Programas**

1. Programa de proyectos de investigación precompetitivos.
2. Programa de proyectos de investigación del MediaLab.
3. Programa de ayudas a la Internacionalización y a la preparación de proyectos de investigación internacionales.
4. Programa de ayudas a revistas de la Universidad de Granada.

#### **B. Potenciación de los Recursos Humanos**

##### **Objetivos**

Incrementar y potenciar los recursos humanos dedicados a la investigación, favoreciendo el desarrollo de la carrera investigadora en todas sus etapas.

##### **Programas**

5. Programa de becas de iniciación a la investigación:
  - A. Programa de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de grado.
  - B. Programa de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres oficiales.
6. Programa de formación de Investigadores. Contratos predoctorales (FPU)
7. Programa de contratos-puente.
8. Programa de perfeccionamiento de doctores.

#### **C. Atracción de talento**

##### **Objetivos**

Incorporación de personal investigador especializado para el desarrollo de líneas de investigación estratégicas en la Universidad de Granada.

##### **Programas**

9. Programa de proyectos de investigación para la incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación en grupos de la Universidad de Granada.

#### **D. Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador**

##### **Objetivos**

Fomentar e incentivar la movilidad de los investigadores, la actualización y difusión de conocimientos y el intercambio científico.

##### **Programas**

10. Programa de ayuda para realizar estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros.
11. Programa de estancias de investigadores de otros centros nacionales y extranjeros en departamentos e institutos o centros de investigación.
12. Programa de organización de congresos de carácter científico-técnico.
13. Programa de participación en congresos y reuniones científicas-técnicas de carácter internacional.

#### **E. Reconocimiento de la Actividad Investigadora**

##### **Objetivos**

Reconocer y recompensar la actividad investigadora de excelencia a través de premios “Universidad de Granada” en divulgación científica, en excelencia investigadora, a investigadores altamente citados, a la comunicación e innovación en medio digitales y a la transferencia de conocimiento, además de ayudas para sabáticos.

**Programas**

14. Programa de Premios de Investigación “Universidad de Granada - Caja Rural”.
- 14.A. Premio “Universidad de Granada - Caja Rural Granada” a la Divulgación Científica.
- 14.B. Premio “Universidad de Granada - Caja Rural Granada” a Trabajos de Investigación de Excelencia.
- 14.C. Premio Medialab “Universidad de Granada - Caja Rural Granada” a la Comunicación e Innovación en Medios Digitales.
- 14.D. Premio “Universidad de Granada - Caja Rural Granada” a la Transferencia de Conocimiento.
15. Programa de sabáticos.

**F. Acciones Complementarias****Objetivos**

Apoyar económicamente a los Departamentos, Institutos, Grupos y Proyectos en la reparación de material científico y la utilización del Centro de Instrumentación Científica, en convenios bilaterales de colaboración entre la Universidad de Granada y otras instituciones, así como facilitar anticipos económicos para la investigación.

**Programas**

16. Programa de reparación de material científico.
17. Programa de ayudas para la utilización del C.I.C.
18. Programa de acciones especiales.
19. Programa de anticipos.

**G. Programas UGR2020****Objetivos**

Ofrecer apoyo a los jóvenes investigadores para acudir a convocatorias competitivas de proyectos de investigación, fomentar la formación de unidades de excelencia, la captación de talento, y la colaboración con investigadores de muy alta calidad de otros centros.

**Programas**

20. Programa de proyectos precompetitivos para jóvenes investigadores.
21. Athenea3I - Programa de Captación de Talento UGR-Fellows.
22. Programa Visiting Scholars.
23. Acciones de excelencia. Unidades científicas de excelencia.
24. Programa de intensificación de la investigación.
25. Programa de ayudas para promoción y preparación de proyectos del ERC.
26. Programa de captación de talento en grados universitarios.
27. Programa EXPLORA-UGR.
28. Programa de estimulación a la investigación
29. Programa de internacionalización de patentes.
30. Programa de ayudas a proyectos singulares estratégicos de transferencia de conocimiento.

**H. Ayuda a la Transferencia de Resultados de Investigación****Objetivos**

Promocionar y gestionar las relaciones entre la Universidad de Granada, los Organismos Públicos de Investigación y el mundo empresarial en el ámbito investigador y tecnológico, y difundir sus resultados. Los programas correspondientes a esta línea de actuación estarán gestionados desde la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

**Programas**

31. Programa de proyectos de desarrollo tecnológico (prototipos y pruebas de concepto)
32. Programa de apoyo a la constitución de spin-offs

33. Programa de ayudas para la solicitud de títulos de propiedad industrial
34. Programa iniciaTC: becas de capacitación científica y tecnológica para estudiantes de máster de la universidad de granada en colaboración con empresas
35. Programa de promoción y comercialización de resultados y capacidades
36. Programa de ayudas predoctorales
37. Programa de transferencia de conocimiento en humanidades, creación artística, ciencias sociales, económicas y jurídicas.
38. Programa de cofinanciación de proyectos de i+d+i colaborativa y transferencia de conocimiento
39. Programa de ayudas para la elaboración de informes de valorización
40. Programa para la realización de estudios de vigilancia estratégica e informes de tendencias.

#### **I. Ayudas en colaboración con el CEMIX. Programa UGR-MADOC.**

##### **Objetivos**

Potenciar sinergias entre la Universidad de Granada y el MADOC, especialmente en materia de investigación. Este programa estará gestionado desde el propio CEMIX.

##### **Programas**

41. Programa UGR-MADOC.
42. Programa de becas de iniciación a la investigación UGR-MADOC.

#### **J. Programas del Vicerrectorado de Extensión Universitaria**

##### **Objetivos**

Generar sinergias entre el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y los distintos centros de la UGR cofinanciando actividades (de índole cultural, patrimonial o de proyección social) que emanen de los distintos integrantes de la comunidad universitaria y reiertan en ella y en el resto de la sociedad, amplificando su difusión e impacto. Estimular y difundir la investigación y la creación artística a través de la financiación económica de actividades de extensión universitaria y la promoción de proyectos de artistas visuales con la posterior exhibición de los resultados en salas de exposiciones de la UGR. Estos programas estarán gestionados desde el propio Vicerrectorado de Extensión.

##### **Programas**

43. Programa de ayudas para la cofinanciación de actividades de extensión universitaria
  - A. Actividades Culturales
  - B. Divulgación Científica
  - C. Conservación y difusión del Patrimonio
44. Programa de ayudas a la producción artística
  - A. Artistas "emergentes"
  - B. Artistas "media carrera"
45. Premios de la Universidad de Granada a la Creación Artística para Estudiantes Universitarios 2019
46. Programa de Proyectos de Investigación orientada a la colaboración con fundaciones culturales

#### **E. Ayudas del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión**

##### **Objetivos**

Generar sinergias entre el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión y los distintos centros y unidades de la UGR para optimizar los recursos disponibles y programar iniciativas de actividades orientadas a la inclusión y la discapacidad.

##### **Programas**

47. Programa de Ayudas para la Cofinanciación de Actividades en materia de Discapacidad y accesibilidad universal - Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión de la Universidad de Granada
48. Programa de impulso de investigación en materia de discapacidad y accesibilidad universal
49. Programa para publicación o traducción de monografías relacionadas con la discapacidad y la accesibilidad universal



50. Programa para la concesión de ayudas complementarias por necesidad de medidas de acción positiva y de apoyos por razón de discapacidad en la participación en Congresos y Reuniones Científico-Técnicas de Carácter Internacional o Nacional